

acostumbra para tratar cosas tocantes al ser-
vicio de S. M. bien y utilidad de esta Republica a
saber: el S.^{or} D.^o Torquato Antonio Collado, del Con-
sejo de S. M. su Alcalde del Crimen honorario de
la Real Chancilleria de Granada, Corregidor de esta
dha. Ciudad y los S.^{res} D.^{os} Casto Leon de Salcedo, D.^o
Giner Nicolau Moya Ruiz, D.^o Andres Texer, D.^o An-
dres Ruiz Ros, D.^o Pedro Josef de Guinos, D.^o Andres
Fernandez Valera, D.^o Benito de Moya Angeler, D.^o
Juan Mariano Poyatos, D.^o Manuel Perez Monte
D.^o Valentin Berlinguero D.^o Juan Josef Cano
Regidores y D.^o Gines Hernandez Procur. Sindico Gen.^l
Entraron en este Ayuntamiento los Porteros de
sala y juraron por Dios y a una cruz segun
dho. haber citados a los S.^{res} Capitulares Dipu-
tados del Comun y Procuradores Gen.^l y Personero
para este Cabildo en virtud de cedula mandada
despachar por el S.^{or} Conreg.^{or} a fin de tratar de
echar tandas de carnes para el abasto publico: ver
el Arancel de comestibles para la semana prox.^a
una orden del Supremo Consejo previniendo
se le informe sobre la pretension de la Comunidad
de Religiosos Fran.^{cos} Descalzos de esta Ciudad
que solicita se le conceda licencia para abrir
cañeria a fin de servir su cisterna el agua
de la Tarzadilla y la representacion acordada
por esta Ciudad sobre la propuesta de la Alcay-
dia del Cavillo y dixeron: que los S.^{res} D.^{os} Juan
Pouton, D.^o Esteban de Artola, D.^o Josef Maria
Muro, D.^o Bart.^{me} Narvaes y D.^o Josef Diego Al-
burquerque Reg.^{res} se hallan ante y acc.^{tes} los

Juram.^{to} de
los Porteros.

